



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1983

Expte. N° 19.042/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Sede Regional de Orán gestiona el nombramiento de la Prof. Susana Beatríz Urdinez de Rivero, como jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la materia "Introducción a la Problemática Filosófica"; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4° de la resolución N° 240-83 del 27 de Mayo pasado, dictada en el expediente N° 381/83, entre otros docentes, la misma / fue designada en el referido cargo, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones;

Que por imprescindibles razones académicas, y con la conformidad de la Dirección de la dependencia recurrente y de este Rectorado, la Prof. Urdinez de Rivero viene desempeñándose en la mencionada jefatura desde el 1° / de Abril del año en curso;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que desde el 1° de Abril del corriente año la Prof. Susana Beatríz URDINEZ de RIVERO, se desempeña como jefe de trabajos prácticos 7 con dedicación simple de la asignatura INTRODUCCION A LA PROBLEMATICA FILOSOFICA de la Sede Regional de Orán, debiéndose por tal circunstancia liquidar y pagar sus haberes a partir de esa fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. ELESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 379-83